

11.

Observacion de una Hemiplexia de fine

Que presento D.ⁿ Lucas = 4^{to} Exito

Palteppin à V. Tu.
Lid de 1795.

El dia 4 Octubre de 1794 fui llamado para visitar à un hombre de edad de 67 años. Temperam^{to} atrabiliar, de Oficio escriviente casado de casa de un año con una mujer de 18 modo de vivir necesitado por cui motivo padecia muchas paçiones de animo.

N.º 12.

Poco despues de casado padecio una tortura de boca q.^{ta} con dos sangrias un purgante, y la decoction edulcorante de Fult. con las hierbas cephalicas curio perfectam^{te}. y por remedio profilactico se le hicieron otras sangrias en el mes de Abril de 1 mismo año perseverando con salud hasta el mes de Mayo de mismo el qual hallandose una vez con plenitud, y dilatando las sangrias por sus ocupaciones observava q.^{ta} andava como atontado hasta el dia 4 de Mayo à la madrugada quando intento levantarse de la cama le dio un fuerte vahato de cabeza

y unos calambres tan fuertes q.
le dexaron sin movim^{to} a toda
la parte derecha, haviendo en el
todo privado de sentido con fuerza
en la boca, cerrada la pestaña
derecha sin poderla levantar, voz
balbuciente, alguna dificultad en
el deglutir, y mucha propension
al sueño.

Curacion.

Mande luego lo sacramentalen, una
sangria del pie, y despues la esta
una lavativa de decoction comun
con un poco de sal, agua de sal-
via con el xarave de betonia en-
tre caldos, y a la mañana tarde
se repetiesse la sangria; con cuyos
remedios nada se logro de mejo-
ria ni menos evacuacion algu-
na de cunso, pues no pude dete-
ner la lavativa. se recepto un
supositorio algo irritante con vj
granos de diaquidid en su punta,
y tan poco se pudo lograr eva-
cion por lo q. se recepto para
la mañana del dia 5. una porci-
on purgante compuesta de la de-

decoction de 4.º adragmes de opio
de sen, media onza de sal de la
tiquena, y dos onzas de xarave
duro. de la qual tomé cosa de la
metat con muchissima pena y
ayudado con dos ó tres supositorios
se logro alguna poca evacuacion
sin alivio alguno antes bien
aumentandose los síntomas
quedo sin sentido en toda la p.
lesa, y perdido quasi del todo el
conosim^{to} asiendose impracticable
todo remedio q. se huviese de de-
glutir.

A la tarde del dia 5. man-
de tercera sangria, y unos vegi-
atorios en los muslos echos con
4.º adragmes de cantharides, recep-
tando al mismo tiempo algunos
remedios irritantes q. animados
a las noaves le moviesen algunos
estornudos lo q. no se pudo lograr
por mas q. le administrasen los mas
activos.

No amputaron mas los ve-
gicatorios en la mañana del dia
6. pero sin conocer alivio, antes
bien empeio a acelerarse la res-

piacion, è una involuntaria profu-
cion de oinos sin hazer ningun
liquido, y siguiendo con este mal
estado el dia 7. anadiendole
señal al pecho, murio el dia 8.
à la mañana.

Reflexiones

De la historia de la pñte enfer-
medad claram^{te} se infiere q^{ue} la
obstruccion fue una hemiplejia
como tal la conocen todos los Añt.
siempre q^{ue} se presenten symp-
thomas iguales. Dos fueron q^{ue} à
mi parecer las causas q^{ue} pudie-
ron inducir una la plenitud
de sangre viciada, y el demaciado
ejercicio venereo, la plenitud de
sangre q^{ue} bien con su durara la
demostrava el pulso, no dexaria
de ser viciada ya por el temperam^{to}
atrabiliar de enfermo, ya por la
vida sedentaria, y ya por su edad
en la qual se incrementan los humo-
res anendize difícil su circulacion
de todo lo qual resultaria la com-
pression de los vasos menores è
obstruccion de los mismos im-

pidiendo el debido influxo De los
spiritus animales en centin de
Weirvieten en el tratado de
apoplexia q^{ue} dize. repleto plus so-
lito vasus sanguineis, reliqua vasa
tenuiores humores ferencia, debet
angustari, et comprimi, adeoq^{ue} func-
tiones encephali turbantur y para
adelante el Autor en el mismo
cap: sed et atrobiliaria cacochimia
potest sanguinem ineptum redde-
re ut debita spirituum copia sepa-
retur El demaciado ejercicio vene-
reo fue la otra causa con el qual
se evolan los spiritus animales in-
duciendo flaqueza en el cerebro en
sentir de Hoff: en el cap: 1.^o de
nervorum resolutionibus paraz: 21.
y en particular si va unido con
paciones de animo como dice Emu-
leno citado por Allen en el trata-
do de Apoplexia ant: 314. Venus
nimia potissimum in senibus ad
apoplexiam multum disponit ut
et animi affectus graviores, iia
est.

En toda apoplexia sanguinea
es indicada la sangria sang^{ue}.

el enfermo se halla ya en su de-
crepita edad segun parece de
Allen en el libro citado: Vene sec-
cionem in omni apoplexia et in
omni etate et in summa quidem
senectute admittimus, y Hipp.
en el mismo tratado § 2. si mox
post primam invasionem mali
eventura medicus pulsumq.
ceterum cum faciei rubicunda de-
prehendit, non praesentius nec
efficacius ad causam mali obena-
rit subsidium quam vene sectio-
nem... et opus est iterandum ut
bis vel amplius hec sanguinis
misio, longa satis quantitate ite-
retur. Estos fueron los motivos
q.^o me determinaron a sangra-
ar al enfermo 3.^a vez aunque por
este medio no se consiguió el efec-
to deseado antes bien se agravo
mas la enfermedad y considerando
q.^o la viscidit de los humores era la
causa principal, me determine a re-
ceptarle el agua de sabria con el
sarave de betonica sirviendo el pa-
recer de Touri en el tratado de
apoplexia: de sabria peculiariter

notandum est decoctum, vel extrac-
tum efficacissimum esse y en
su sequim.^{to} la posion purgante
a fin de derivar de algun modo
los humores q.^o comprimian la
substancia de cerebro tomando
el parecer de Riverio en el lib.
1.^o de affectibus saporis: pur-
gatis instituta periculis horis
post vene sectionem, neglecta tem-
porum electione neq.^o enim in
purgando contabundus nimis, aut
timidus esse debet medicus.

Taben-
dididos los Autores en punto de
vericatorios y en particular a Hipp.
q.^o dice quecumq.^o non sanat effu-
siendo sin yndicados en otra en-
fermedad los mande y haunq.^o
algunos Autores dicen q.^o a los
niños de tierna edad a los viejos de
decrepita ya los reabuten. los excep-
cionan. pero dicen nisi urgeat
morbus valde gravis Epilepsia
Apoplexia, catharsis suffocativa
etc. Palma y Julio 17 de 1795.

Don Lucas Vallespin

Censura a la observación q. presentó D. Lucas Vallespin
en la junta literaria q. se celebró día 17. Julio 1795.

El censor en cumplimiento de su oficio ha
visto la observación presentada q. consiste en
la curación de una emiplegía en un hombre
de 67. años, temperamento atrabiliar, y de
oficio enerviente al q. fueron reseptadas tres
sanguias, un purgante, algunas posiones cepha-
licas, y en fin Vesicatorios, y sin embargo murió.
En ninguna enfermedad es mas indicada la san-
guía q. en las apoplexias sanguíneas, y si despues
de la primera se vea el facultativo q. el color
de la cara se aviva, el pulso se mantiene cons-
tante, y la respiración se facilita, aconseja Rivero
q. se repita hasta haver depositado la plenitud,
y dentro de pocas horas: Inspiciatur post proximam
Vene sectionem corat facies, et pulsus exploretur.
et si color faciei vividior reddatur, et respiratio
facilior, ac pulsus bene se habeat, optime sperandum,
et confidentius Vene sectio repetenda --- Hoc enim
adventendum est utilius ac tutius esse non una
Vise mittere, quantum opus est sanguinis, sed
per Vices intra tamen paucarum horarum spacium.
esto tal vez lo tendria presente el Autor de

la observación, pues mandó se repetiere la sangra la tarde del mismo día de la invasión.

No tiene duda q. el purgante q. se receptó al paciente despues de la segunda sangría fue bien indicado, pero no pudiendose lograr la evacuación q. se deseava huiera propinado el censor un vomitivo antihimomial por ver si por este medio se huiera evacuado el estomago, y primeras vías de las impuridades q. se suponían, las q. Sympatíamente podían ser causa de la observada emplexia, y al mismo tiempo con el movimiento antiperistáltico tal vez se huiera excitado el enfermo del letargo en q. se hallava, con la cautela q. el dho vomitivo se dexaria receptar tambien despues de las sangrias necesarias por temor de la suffocación, tomando el parecer de Emullero en el Lib. 1. de su Colleg. pract. Sec. 4. Cap. 1. de Apoplexia quando dice: In paroxismo Apoplectico duo observanda, nempe Vomitus, et vere, seccio, si condicio eorum respondeat utrumq. adhibendum. :: Vomitus optimus ad excitandum eorum, unde anthimonialia laudanda::: hinc depletis non nihil vasis et ita facilitata sanguinis via Vomitoria in usum vocari poterunt. 189

Para dissolver las coagulationes incipientes de la sangre, y demas humores, y precaver la estagnación de los mismos, en qualquiera enfermedad, edad, temperamento, y constitucion de tiempo (dice Baglivio en el tractado de usu el abusu Vesicanium) q. no ha observado remedio mas prompto, ni mas seguro q. los Vesicatorios: ad solvendas incipientes sanguinis coagulationes, stagnationesque in quocumq. morbo, qualibet etate, temperamento, anni tempore etc. vix ullum praestantius, et ita celeriter agens observavi remedium, quam Vesicantia; Por esto el Censor no solo aprueba el uso de los Vesicatorios q. propina el Autor, sino q. tomando el parecer de Huxta en su Compendio de Medicina practica Cap. 14. de praecipuis sensuum morbis no solo huiera mandado se aplicasen a los muslos, sino tambien en la nuca: Vesicantia fortia ex cantaridibus Vertici, cervici, dorso, ac suris eundem in finem superimponantur. Este es el parecer del Censor q. firma en Palma a 22. Julio 1795.

D. Valentin Texera

[The page contains faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side.]